

 Universidad Zaragoza	ACTA DE DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Fecha: 06/04/2019 Página: 1 de 1 Revisión: 4	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
---	--	--	--

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Huesca de la Universidad de Zaragoza, consciente de la importancia de la Gestión de la Calidad, la considera un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y actitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de todos los grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo. Así mismo, la Dirección del Centro se compromete a incorporar gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU a las actuaciones de gestión y gobernanza del Centro.

En este sentido, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior establece las siguientes directrices generales:

- Establecer y documentar una sistemática de actuación para asegurar la calidad de sus procesos.
- Conseguir, de todo el personal del Centro, un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas necesarias para su consecución.
- Obtener la satisfacción de todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del Centro.
- Presentar evidencias de los resultados de las actuaciones desarrolladas ante los Grupos de Interés del Centro.
- Asegurar que el Sistema de Garantía Interna de la Calidad sea eficiente, controlado y revisado de forma periódica.

Así mismo, se compromete a que la Política de la Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentre a disposición del público.

Todo ello para garantizar la correcta realización de las actuaciones desarrolladas en el Centro y, en última instancia, de la propia sociedad a la que la EPS pertenece.

El Director de la Escuela Politécnica Superior, responsable del Centro

Francisco Javier García Ramos

Huesca, 6 de abril de 2019

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c57353921b6c94999ab2917433c899a>

CSV: 2c57353921b6c94999ab2917433c899a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	08/04/2019 15:56	

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	ACTA DE DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: FRE-001-01 Fecha: 08/01/2018 Página: 1 de 2 Revisión: 4	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
--	--	--	--

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Objetivo 1: Aumentar la participación de estudiantes, PDI y PAS en las encuestas de satisfacción.

- Validación: Análisis de encuestas.
- Plazo: un curso académico.

Objetivo 2: Obtener un grado de cumplimiento superior al 85% en las acciones propuestas en los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las Titulaciones y en el Programa de Actuación de la Dirección del Centro, incluyendo los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios.

- Validación: cumplimiento.
- Plazo: un curso académico.

Objetivo 3: Obtener una satisfacción global, como mínimo del 90%, de los diferentes Grupos de Interés igual o superior a:

4 en aquellas encuestas con valoración en escala 1 – 5.

7,5 en aquellas encuestas con valoración en escala 1 – 10.

- Validación: Análisis de encuestas.
- Plazo: un curso académico.

Objetivo 4: Incorporar progresivamente, en las Guías Docentes de determinadas asignaturas de las titulaciones oficiales, las actividades de formación en competencias transversales y su evaluación, incluyendo el Plan de Formación en competencia digital, de la Biblioteca de la EPS.

- Validación: número de asignaturas por titulación y curso.
- Plazo: un curso académico.



e61aac52a5d29a34db4d0c9a3c77ea44

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e61aac52a5d29a34db4d0c9a3c77ea44>

CSV: e61aac52a5d29a34db4d0c9a3c77ea44	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/04/2019 17:44	

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	ACTA DE DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: FRE-001-01 Fecha: 08/01/2018 Página: 2 de 2 Revisión: 4	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
--	--	--	--

Objetivo 5: Integrar gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU en las acciones, procesos y procedimientos del SGIC de la EPS.

- Validación: número de actuaciones, procedimientos o instrucciones técnicas vinculados a los ODS.
- Plazo: un curso académico.

Objetivo 6: Conseguir el 100% de ejecución del Plan de Acciones de Mejora del SGIC de la EPS (Informe de Auditoría Externa AUDIT de 20/04/2018)

- Validación: cumplimiento.
- Plazo: un curso académico.

Formato cumplimentado por: M ^a Dolores Cepero Ascaso Responsable del SGIC	Fecha: 06/04/2019	Firma:
--	-------------------	--------



e61aac52a5d29a34db4d0c9a3c77ea44

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e61aac52a5d29a34db4d0c9a3c77ea44>

CSV: e61aac52a5d29a34db4d0c9a3c77ea44	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/04/2019 17:44	